

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CORPORACION RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Número de operación: 02CJ90616100 Fecha: 20090616 Hora: 16:33:51 Pagina: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD
SIN ANIMO DE LUCRO: CORPORACION RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO
AMBIENTAL. NUMERO: S0503665

N.I.T : 900219808 - 0

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE , EN
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

CERTIFICA :

DOMICILIO: IBAGUE
DIRECCION: MZ A CA 7 ET II BRR LOS PARRALES
TELEFONO: 3118480514 FAX: NO REPORTO

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 25 DE FEBRERO DE 2008 , OTORGADO(A)
EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
21 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO: 00013022 DEL LIBRO I DE LAS
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD
DENOMINADA: CORPORACION RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y
CONTROL: GOBERNACION DEL TOLIMA

Apoyo, liderazgo y desarrollo

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2018 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL:

LA PROTECCION, CONSERVACION, REFORESTACION, APROVECHAMIENTO Y
MANEJO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES
RENOVABLES Y NO RENOVABLES; LA ELABORACION DE ESTUDIOS
AMBIENTALES, DE RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SUS
RESPECTIVOS PLANES DE MANEJO; DESARROLLO DE PROYECTOS Y
PROGRAMAS DE RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, CARÁCTER
HUMANITARIO Y SOCIAL EN PRO DEL AVANCE ECONOMICO, LA
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y LA IDENTIDAD CULTURAL; PLANIFICACION
Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE VIVIENDA
DE INTERES SOCIAL PARA LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL,
EN EL AREA URBANA Y RURAL; PRODUCCION, TRANSFORMACION,
FABRICACION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE
MATERIA PRIMAS, BIENES INTERMEDIOS Y PRODUCTOS TERMINADOS;
DISEÑO, INTERVENTORIA, ELABORACION E IMPLEMENTACION DE OBRAS DE
INGENIERIA QUE PRESERVEN EL MEDIO AMBIENTE; APOYO ADMINISTRATIVO

A ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS DE INDOLE DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL; ELABORACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA CONSERVACION, PROTECCION, APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS Y MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE; REALIZACION DE ESTUDIOS E INTERVENTORIA SE INVESTIGACION EN SANEAMIENTO, MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA CORPORACION DESARROLLARA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: LA PLANIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL, HUMANITARIO, ECONOMICO, SOCIAL, PRODUCTIVOS, ENTRE OTROS; EN BENEFICIO DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD Y LOS ASOCIADOS DE LA CORPORACION; APOYAR Y PARTICIPAR EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE PLANES Y PROYECTOS DE CARÁCTER PUBLICO O PRIVADO, EN EL AMBITO INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION; LIDERAR Y PROPONER ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES PROYECTOS DE NORMATIZACION, MANEJO, CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, LOS RECURSOS HIDRICOS, EL SANEAMIENTO AMBIENTAL; EL FAVORECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, Y DEMAS PROYECTOS NORMATIVOS QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION; ASESORAR, COORDINAR Y APOYAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION EN RECURSOS HIDRICOS, SANEAMIENTO BASICO Y DEL MEDIO AMBIENTE, LA PLANIFICACION Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN PRO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS ASOCIADOS, DE LAS COMUNIDADES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION; ADELANTAR ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y MANEJO CON EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, EFICACIA PRESUPUESTAL Y UTILIZACION DE TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION; EJECUTAR POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA SUSTENTABILIDAD DEL RECURSO HIDRICO, EL SANEAMIENTO BASICO Y DEL MEDIO AMBIENTE. PROYECTOS PRODUCTIVOS EN PRO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, PROMOVER Y DESARROLLAR Y CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS CON INSTITUCIONES POLITICAS, ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ONG'S, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; ENTIDADES DE SECTOR SOLIDARIO, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION; PROMOVER LA EDUCACION BASICA, TECNICA Y PROFESIONAL DE LOS ASOCIADOS DE LA CORPORACION Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, APOYAR LA INVESTIGACION CIENTIFICA, AMBIENTAL, SANEAMIENTO BASICO, APROVECHAMIENTO Y MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS HIDRICOS, DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE MERCADOS, EN CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION.

EN FUNCION DEL OBJETO SOCIAL, LA CORPORACION PODRA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y DE CONTRATOS, TALES COMO RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO; ADQUIRIR, VENDER O DAR EN GARANTIA SUS BIENES E INMUEBLES; GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR TITULOS VALORES U OTROS EFECTOS DE COMERCIO; RECIBIR A CUALQUIER TITULO, TOMAR EN ARRIENDO O COMODATO BIENES E INMUEBLES TALES COMO: TERRENOS, EDIFICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TIPO INDUSTRIAL Y FORESTAL; IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS; TRAMITAR LICENCIAS DE IMPORTACION, ADQUIRIR CONCESIONES, REPRESENTACIONES, LICENCIAS, PATENTES, MARCAS DE FABRICA;

REIVINDICAR, TRANSIGIR O COMPROMETER SUS DERECHOS Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY PARA LAS CORPORACIONES Y QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL.

LA CORPORACION PARA CUMPLIR CON SU OBJETO PODRA ADQUIRIR Y ENENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, EXTENDER, ACEPTAR, PROTESTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. PODRA TAMBIEN ACEPTAR O CEDER CREDITOS, RENOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y, CUANDO SEA EL CASO, ASOCIARSE DENTRO DE LOS LIMITES Y TERMINOS DE LA CONSTITUCION POLITICA Y QUE LA LEY PERMITAN.

CERTIFICA :

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTARA CONSTITUIDO POR: LOS INTERESES O BENEFICIOS GENERADOS POR SUS ACTIVIDADES REGULARES, LOS APORTES, AUXILIOS, TRANSFERENCIAS QUE SE OTORGUEN POR ENTIDADES PUBLICAS DE CUALQUIER ORDEN; LAS DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS QUE SE OTORGUEN POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARÁCTER PRIVADO; CUALQUIER OTRO INGRESO QUE TENGA TAL CARÁCTER SEGÚN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

Apoyo, liderazgo y desarrollo

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PEÑA ROJAS LUIS EDUARDO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013022 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/02/25 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001 FECHA DE INSCRIPCION : 2008/05/21	C.C. 00093401547
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SOLARTE ALVARO HERNAN LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013022 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/02/25 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001 FECHA DE INSCRIPCION : 2008/05/21	C.C. 00016074104
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO VASQUEZ JIMENEZ HUMBERTO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013022 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/02/25 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001 FECHA DE INSCRIPCION : 2008/05/21	C.C. 00005813035
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO SABAS RAMIREZ CARLOS ANDRES LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013022	C.C. 00010009717

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/02/25
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2008/05/21

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

ALVAREZ TORRES CESAR AUGUSTO

C.C. 00010013699

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013022
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/02/25
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2008/05/21

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

OSPINA OSTIAS DEISY MARITZA

C.C. 00041958514

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013022
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/02/25
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2008/05/21

CERTIFICA :

LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA CORPORACION ESTARA A CARGO DE
LOS SIGUIENTES ORGANOS:

- ASAMBLEA
- EL CONSEJO DIRECTIVO
- GERENTE
- UNIDAD DE GESTION Y ADMINISTRACION

**CAMARA DE COMERCIO
DE IBAGUE**

Apoyo, liderazgo y desarrollo

CERTIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ES EL DIRECTOR
EJECUTIVO O GERENTE, EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL
DIRECTOR EJECUTIVO O GERENTE, LO REEMPLAZARA EL FUNCIONARIO QUE
PARA ELLO DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ENTRE SUS MIEMBROS.

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): PEÑA ROJAS LUIS EDUARDO

C.C. 00093401547

GERENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013022
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/02/25
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2008/05/21

CERTIFICA :

FUNCIONES DEL GERENTE:

ESTABLECER LAS DIRECTRICES A LAS QUE DEBEN SUJETARSE LOS

PROFESIONALES DE LA UNIDAD DE GESTION Y ADMINISTRACION; LAS DEMAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL REGLAMENTO; ADELANTAR ACTIVIDADES TENDIENTES A CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA CORPORACION; CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE LA CORPORACION SUJETOS A LAS LIMITACIONES DE LA LEY; ESTABLECER LAS DIRECTRICES DEL PRESUPUESTO ANUAL Y EL DE INVERSIONES, Y PRESENTARLO A CONSIDERACION Y APROBACION DEL CONSEJO DIRECTIVO; CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA CORPORACION, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO Y LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; CONTRATAR LOS FUNCIONARIOS QUE REQUIERA LA CORPORACION, VIGILAR SU DESEMPEÑO, PRESCINDIR O TERMINAR CONTRATOS Y, EN GENERAL, DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS LABORALES DE LA MISMA; PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS BALANCES DE LA CORPORACION; EJERCER LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN A LA CORPORACION, COMO TITULAR DE ACCIONES Y DEMAS TITULOS VALORES; LOS DEMAS QUE LE FIJEN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LA LEY. EL CONSEJO DIRECTIVO LO AUTORIZARA PARA PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE ENTIDADES CON OBJETOS SIMILARES A LOS DE LA CORPORACION Y QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

SELECCIONAR Y DESIGNAR AL GERENTE DE LA CORPORACION Y FIJARLES SU REMUNERACION SEGÚN EL MODELO DE GESTION; LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA LEY; TRAZAR LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CORPORACION; ESTUDIAR EL INFORME BIMENSUAL QUE DEBERA PRESENTAR EL DIRECTOR EJECUTIVO O GERENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DARLE LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES; CONSIDERAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO, QUE LE PRESENTE EL DIRECTOR EJECUTIVO O EL GERENTE DE LA CORPORACION; ELEGIR Y DECLARAR ELECTOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION, EN TERMINOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, REVISOR FISCAL, TESORERO Y VOCAL, CARGO QUE SE DESEMPEÑAN SIN REMUNERACION SALARIAL; REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION; DECIDIR LA DISOLUCION DE LA CORPORACION, ASI COMO DESIGNAR EL O LOS LIQUIDADORES Y APROBAR LA LIQUIDACION Y CUENTA CORRESPONDIENTE; LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR COMO MAXIMO ORGANO DE DIRECCION DE LA CORPORACION; APROBAR Y CONTROLAR LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y DISPONER, EN FORMA GENERAL, LA MANERA COMO DEBEN ADMINISTRARSE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA CORPORACION CON MIRAS A ASEGURAR EL BUEN MANEJO FINANCIERO DE LA ENTIDAD; APROBAR LOS ACTOS Y CONTRTOS CUYA CUANTIA SUPERE EL MONTO QUE LE SEÑALE EN EL REGLAMENTO QUE PARA ELLO EXPIDA; AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO O GERENTE PARA PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE ENTIDADES CON OBJETO SIMILARES A LOS DE LA CORPORACION Y QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; ESTUDIAR EL PROGRAMA PROPUESTO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO O GERENTE EN LAS AREAS DE INTERVENCION DE LA CORPORACION, Y REALIZAR LAS RECOMENDACIONES PERTEINENTES; COLABORAR EN LA REVISION DE LOS

MEDIOS QUE PERMITAN LA DIVULGACION DE LOS RESULTADOS DE INTERVENCION Y ACTIVIDADES QUE REALIZA LA CORPORACION; EXPEDIR MEDIANTE RESOLUCIONES SU PROPIO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO: CONVOCATORIAS, CAUSALES DE PERDIDA DEL CARÁCTER DE MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO, RENUNCIAS Y DELEGACIONES; LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y QUE NO LE HAYAN SIDO ASIGNADAS AL DIRECTOR EJECUTIVO O GERENTE U OTRO FUNCIONARIO.

CERTIFICA :

** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
LOPEZ MARIN PAOLA ANDREA	C.C. 00042125973
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013022	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2008/02/25	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001	
FECHA DE INSCRIPCION : 2008/05/21	

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : MZ A CA 7 ET II BRR LOS PARRALES
MUNICIPIO : IBAGUE

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

Apoyo, liderazgo y desarrollo

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE

Número de operación: 02CJ90616100 Fecha: 20090616 Hora: 16:33:51 Pagina: 7

INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS
DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS
RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3500

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995 LA FIRMA MECANICA
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



**CAMARA DE COMERCIO
DE IBAGUE**

Apoyo, liderazgo y desarrollo